



El Fòrum Telemàtic, en el que participa el COACAB, analiza los cambios que afectan a los procesos aduaneros en el Puerto de Barcelona

Durante la reunión del Fòrum Telemàtic se analizó el funcionamiento de los procesos en los Almacenes de Depósito Temporal (ADT), o los intercambios de información de las declaraciones marítimas de sanidad (DSM)

El 7 de febrero, David Soler y Paco Núñez representaron al Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona en la reunión del Fòrum Telemàtic. Durante la sesión se describieron las iniciativas que se están desarrollando para mejorar los procesos en los que interviene la Aduana y, en referencia a los Almacenes de Depósito Temporal (ADT), se comentó que éstos deben poder decidir si un contenedor puede salir o no del recinto, aunque esta decisión tiene que estar documentada. Para ello se utiliza el sistema SICAD y las terminales de contenedores ya están cumpliendo con estos requisitos.



También se informó que la Aduana ha publicado en su web información sobre las notificaciones de movimiento de mercancías entre Almacenes de Depósito Temporal, correspondiente a la columna G5 del Anexo B, del Reglamento Delegado del CAU (Reglamento UE nº 2015/2446 de la

Comisión de 28 de julio de 2015). Está previsto que se inicie el periodo de pruebas a finales del primer trimestre de 2020 y la puesta en marcha a finales del segundo trimestre de 2020. Por lo que respecta a los procesos en los que intervienen los Servicios de Inspección en Frontera, se trató el tema de los intercambios de información de las declaraciones marítimas de sanidad (DSM) en el Puerto a partir de la alarma suscitada en relación con el coronavirus originado en China. En principio, no se considera necesario adoptar ninguna medida extraordinaria diferente de las que se vienen realizando habitualmente, por lo que deberán seguirse enviando las DSM positivas a Sanidad Exterior por las vías habituales.

Por lo que respecta a los procesos de entrada y salida de contenedores se analizaron los intercambios documentales relativos al transporte por ferrocarril (ordenes de transporte y listas de carga).

En cuanto a los procedimientos relacionados con la operativa marítima, se analizó la implantación del Reglamento europeo sobre la EMSWe, informándose que la DG-MOVE organizó diversas reuniones con grupos de interés sobre el entorno europeo de esta ventanilla única marítima. Estas reuniones han servido para comprobar que se tenía la información requerida y ver qué datos se podían reaprovechar entre puertos sucesivos.

Finalmente, otros temas evaluados fueron; los cambios en las listas de pasajeros derivados de la Directiva 2017/2109, las fichas de mercancías peligrosas, los decimales en los mensajes de VGM, o la integración del nuevo TRACES con el sistema de la Aduana.